

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de septiembre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005674-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 47 DE LA LINEA DE A.T. CORIA-CECLAVIN.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: PORTAJE.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,211.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CAMINO DEL CEMENTERIO.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	13,800 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento:

PORTAJE

CAMINO DEL CEMENTERIO EN PORTAJE.

Presupuesto en pesetas: 1.851.697.

Finalidad: MEJORA DEL SERVICIO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-005674-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de septiembre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005682-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DEL OESTE, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ VIENA, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICA DEL OESTE, S.A. el establecimiento de la

instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. DE VILLAR DE PLASENCIA.

Final: APOYO NUM. 15 DE LA LINEA ACTUAL.

Términos municipales afectados: VILLAR DE PLASENCIA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,617.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: BOVEDA METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: MARGEN IZQUIERDA CARRETERA N-630 ENTRE KMS. 112 A 114.

Presupuesto en pesetas: 3.470.909

Finalidad: MEJORA DEL SERVICIO DE A.T. EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-005682-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de septiembre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005699-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A., con domicilio en: CACERES,

C/ VIENA, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HIDROELECTRICA DEL JERTE, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N LINEA «JERTE I-ENTRONQUE PIORNAL».

Final: APOYO S/N DE LA LINEA DE ALIMENTACION AL C.T. NUM. I DE CASAS DEL CASTAÑAR.

Términos municipales afectados: CASAS DEL CASTAÑAR.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,681.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 17.

Crucetas: BOVEDA METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: VARIAS FINCAS DEL TERMINO DE CASAS DEL CASTAÑAR.

Presupuesto en pesetas: 5.236.688.

Finalidad: ESTABLECER DOBLE ALIMENTACION A CASAS DEL CASTAÑAR, BARRADO, CABRERO, VALDASTILLAS Y PIORNAL.

Referencia del expediente: 10/AT-005699-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de septiembre de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO